



## *PROYECTO DE DECLARACIÓN*

El Senado de la Nación,

### *DECLARA:*

Que insta al Poder Ejecutivo a constituir y volver a poner en marcha de manera perentoria al Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, Ley 27.558.

Que considera que el mencionado Consejo debe retomar con prontitud sus actividades en cumplimiento de lo prescrito por la Ley.



**PABLO DANIEL BLANCO**  
SENADOR DE LA NACIÓN



## *FUNDAMENTOS*

Señora Presidente

Según quedó establecido, el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes está constituido por la Ley 27.558, votada por unanimidad por el Congreso de la Nación.

Su objetivo principal es “constituir un espacio plural en el máximo nivel institucional que contribuya a generar los consensos políticos y sociales necesarios para diseñar e implementar políticas de Estado que tengan por objeto efectivizar el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes; en el marco de lo que establece la disposición transitoria primera de nuestra Constitución Nacional”.

Como es sabido, el Consejo está presidido por el/la Presidente/a de la Nación y está conformado por el/la Ministro/a de Relaciones Exteriores, Comercio internacional y Culto, el/la Secretario/a de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería, así como diputados/as y senadores/as Nacionales de las principales fuerzas políticas con representación parlamentaria, por especialistas en derecho internacional, académicos, ex combatientes y autoridades de la provincia de Tierra del Fuego. Se trata de un órgano plural y multi-partidario.

El organismo celebró su primera reunión de trabajo el 6 de noviembre de 2020, y desde entonces venía manteniendo regulares encuentros de trabajo hasta el cambio de gobierno. Desde entonces esta herramienta institucional de gran importancia para el delineamiento de nuestras políticas soberanas en el extremo sur del país ha quedado en suspenso o en el olvido. Es por ello que mediante esta iniciativa solicitamos que vuelva a constituirse y funcionar de manera perentoria. Nuestros intereses soberanos no pueden quedar entre paréntesis en el marco de un escenario de política internacional que mira cada vez con mayor interés a esta zona que nos pertenece.

Como argentino y fueguino no puedo menos que reclamar la urgente puesta en marcha de este organismo que permite no sólo crear y proyectar políticas de estado al respecto sino también presentar



informes técnicos sobre distintas materias relacionadas al archipiélago y evaluar cualquier acción internacional que pueda llegar a comprometer o afectar esta zona soberana.

El Consejo, además, permite de manera colaborativa robustecer el reclamo del ejercicio de soberanía sobre las islas del Atlántico Sur en sus aspectos geográficos, ambientales, históricos, jurídicos y políticos.

El gobierno actual no puede, de ninguna manera, seguir mirando al costado cuando lo que está en juego es la soberanía de Malvinas, las Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Por lo expuesto es que solicito el acompañamiento, expresado mediante el voto afirmativo de mis pares, para la aprobación del presente proyecto de declaración.



**PABLO DANIEL BLANCO**  
SENADOR DE LA NACIÓN